



LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR
AUDITOR SUPERIOR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE:

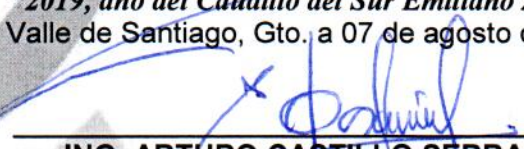
Por este medio, y en relación al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable SEVAC, me permito hacerle de su conocimiento los reactivos que no nos aplican, ya que en este semestre correspondiente a enero junio 2019, no se contó con baja de bienes muebles e inmuebles y no se percibieron recursos Federales (fais, fortamont, seguridad pública y salud etc.) y otros que no hubo en el periodo de la paramunicipal Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, los cuales son los siguientes:

A.2.4	A.2.5	A.2.6	C.1.2	C.1.4	C.1.6	C.1.7
C.1.8	C.1.12	C.1.13	C.2.1	C.2.2	C.2.3	C.2.4
C.2.5	C.2.6	D.1.12	D.1.15	D.1.17	D.1.19	D.1.20

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la SEVAC, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"2019, año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"
Valle de Santiago, Gto. a 07 de agosto de 2019


ING. ARTURO CASTILLO SERRANO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.



C.c.p. Archivo
ACS/YEHD.GRQ.IFPC